

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.165

Miércoles 4 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2655968

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 4 DE JUNIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	941,53	1,0000
CORONA CHECA	43,04	21,8763
CORONA DANESA	143,59	6,5571
CORONA NORUEGA	92,80	10,1455
CORONA SUECA	97,85	9,6220
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	256,41	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	608,70	1,5468
DÓLAR CANADIENSE	686,30	1,3719
DÓLAR DE SINGAPUR	730,38	1,2891
DÓLAR NEOZELANDÉS	565,04	1,6663
EURO	1070,89	0,8792
FRANCO SUIZO	1143,33	0,8235
LIBRA ESTERLINA	1273,20	0,7395
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	267,65	3,5178
RINGGIT MALAYO	221,93	4,2425
RIYAL CATARÍ	258,32	3,6448
RIYAL SAUDÍ	251,07	3,7500
WON COREANO	0,68	1377,1400
YEN JAPONÉS	6,54	143,8883
YUAN	130,94	7,1906
ZLOTY POLACO	250,44	3,7595
DEG	1280,82	0,7351

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 3 de junio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2655968

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl